

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Medio Ambiente y Movilidad

**CONVOCATORIA**  
Sesión (004/2021/026), ordinaria

**Fecha de celebración:** Lunes, 19 de abril de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 14 de abril de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2021 (003/2021/016).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad** para la corrección de errores advertidos en el texto de la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid mediante Acuerdo de 30 de marzo de 2021.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público del aparcamiento disuasorio Fuente de la Mora, situado en el Barrio de Valdefuentes. Distrito de Hortaleza.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público del aparcamiento disuasorio de Pitis, situado en el Barrio de Mirasierra. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000537, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer los planes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *"respecto a la creación de una Escuela Municipal de Jardinería"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000538, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué medidas tiene previsto tomar el Ayuntamiento de Madrid para garantizar que las aceras no sigan siendo un espacio de tránsito y aparcamiento libre de vehículos de movilidad personal, bicicletas y motocicletas"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000539, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Madrid para reducir el uso indiscriminado de plásticos en nuestra ciudad"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000548, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer *"en qué situación queda la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno, tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha declarado nulo el reglamento autonómico en que se basa ésta"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000549, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer si está satisfecho *"de sus dos años de gestión en favor del uso de la bicicleta en Madrid, el cumplimiento del Plan Director de Movilidad Ciclista, el número de carriles"*.

*bici segregados y seguros contruidos y cómo explica la exclusión de estos carriles en la reforma actual de numerosas calles”.*

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000550, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *“en qué estado se encuentra el acuerdo plenario por el que se permitía a los comerciantes estacionar en la zona SER correspondiente como si fueran residentes de la zona a efectos de tramitarles la tarjeta de aparcamiento”.*

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000561, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, una vez finalizada la llegada de residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez, *“cómo y con qué calendario se está llevando a cabo la fase de reciprocidad contemplada en el Convenio suscrito entre la Mancomunidad del Este, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid”.*

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000562, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, *“tras la publicación del pliego del nuevo contrato de servicios de limpieza de espacios públicos de Madrid y la ausencia de la memoria económica entre los documentos publicados”, cómo se “han calculado los costes económicos, especialmente los de personal”.*

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8000563, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer cómo considera *“que puede afectar a la ciudad de Madrid el incremento de tráfico que supondrá la ampliación de la M500 y A42 que ha anunciado recientemente Isabel Díaz Ayuso”.*

## § C) Ruegos

Madrid, 14 de abril de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE**

#### **ABRIL DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de abril, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijan los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))